



Universidad Nacional de Luján

Departamento de
Ciencias Sociales

LUJÁN, 17 DE MAYO DE 2021

VISTO: La presentación realizada por la Sra. Jefa de División Trabajo Social del Departamento de Ciencias Sociales en relación a la implementación de un Registro de Aspirantes a la Docencia, con el fin de organizar la selección de docentes de carácter suplente o interinos para aquellos casos en que deban cubrirse vacantes de forma urgente, y hasta tanto puedan realizarse los concursos correspondientes; y

CONSIDERANDO:

Que el objetivo de la propuesta es seleccionar a los docentes, para la cobertura de dichos cargos, priorizando a aquellos que ya forman parte del plantel docente de cada División, atendiendo las necesidades que se presenten en el dictado de las asignaturas y fortaleciendo, de esta manera, el compromiso de aquellos docentes que estén en condiciones de ampliar su dedicación.

Que la DISPOSICIÓN CDD-CS NRO 095/96, referida a las funciones de los Jefes de División del Departamento, establece, como una de sus funciones, la de conformar los equipos docentes de las asignaturas y asignar las tareas docentes, en función de los requerimientos curriculares y de acuerdo con los perfiles demandados por la Coordinación de Carrera.

Que, asimismo, el Departamento aprobó mediante DISPOSICIÓN DISPCD-CSLUJ:0000793-17, la implementación de un REGISTRO DE ASPIRANTES A LA DOCENCIA para atender las necesidades que se presentan en el dictado de las asignaturas del Departamento, que incluye a aquellos que hayan pertenecido al plantel docente en alguna oportunidad o que hayan quedado en orden de mérito en concursos ordinarios substanciados.

Que, en función de lo expuesto, la Comisión Asesora de Asuntos Académicos considera que la tarea de llevar a cabo un registro permanente de docentes que estén en condiciones de ampliar su dedicación -en el marco del Régimen Institucional de Compatibilidad de Cargos y Funciones vigente-, debe formar parte de las funciones de los Jefes de División.

Que el Cuerpo trató y aprobó el tema en su sesión ordinaria realizada el día 12 de mayo de 2021.

Que la competencia de este órgano para la emisión del presente acto está determinada por el artículo 64 del Estatuto.



Universidad Nacional de Luján
Departamento de
Ciencias Sociales

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES

D I S P O N E :

ARTÍCULO 1°.- Incorporar a las funciones de los Jefes de División del Departamento, aprobadas mediante DISPOSICIÓN CDD-CS NRO 095/96 la siguiente:

-Llevar un registro de actualización permanente de docentes que estén en condiciones de ampliar su dedicación -en el marco del Régimen Institucional de Compatibilidad de Cargos y Funciones vigente-, entre aquellos interesados que ya forman parte del plantel de la División, detallando nombre y apellido, cargo actual, perfil y área de experticia.-

ARTÍCULO 2°.- Establecer que se dará prioridad en la selección de docentes para cubrir cargos suplentes e interinos, a aquellos que estén incluidos en el citado Registro y cuyo perfil se adecúe al cargo a cubrir.-

ARTÍCULO 3°.- Establecer que, para el caso de la necesidad de cubrir una vacante de cargos suplentes e interinos y no contar con disponibilidad entre los docentes de la División inscriptos según lo indicado en el artículo 1° de la presente, se convocará a los aspirantes inscriptos en el Registro de Aspirantes a la Docencia (DISPOSICIÓN DISPCD-CSLUJ:0000793-17).-

ARTÍCULO 4°.- Establecer que, para cubrir los cargos suplentes e interinos, se podrá convocar a terceros, que no revistan como docentes de la UNLu, sólo en caso de que no se pudieran cubrir con los profesores y auxiliares ya existentes en la planta y/o en el Registro de Aspirantes, en cuyo caso la selección y propuesta quedará a cargo del Jefe de División, tal como lo establece la DISPOSICIÓN CDD-CS NRO 095/96.-



Universidad Nacional de Luján
Departamento de
Ciencias Sociales

ARTÍCULO 5°.- Regístrese, notifíquese y archívese.-

DISPOSICIÓN DISPCD-CSLUJ:0000111-21

Dra. Eugenia Néspolo
Secretaria Académica
Depto. de Ciencias Sociales

Lic. Miguel Angel Nuñez
Presidente Consejo Directivo
Depto. de Ciencias Sociales